



24 de agosto de 2013

Informe de una Delegación conjunta CSI-CSA-IndustriALL a México

El 23 de agosto de 2013 una delegación conjunta de la CSI, CSA e IndustriALL Global Union se reunió con el Presidente de la República Enrique Peña Nieto y el Secretario del Trabajo Alfonso Navarrete Prida en el Palacio Presidencial de Los Pinos en la Ciudad de México.

Los sindicatos mundiales están unidos en su oposición a los contratos de protección en México y en defensa de la libertad sindical y la negociación colectiva.

Con un presidente mexicano recién electo y el importante papel internacional que desempeña México, incluso dentro de la OIT, el G20, la OCDE y los tratados comerciales regionales y mundiales, se acordó dirigirse al Gobierno a fin de que se comprometiera a realizar avances concretos en materia de derechos laborales.

Los puntos abordados incluyeron:

1. Contratos de protección

Es un hecho que en numerosos lugares de trabajo, los empleadores mexicanos firman contratos con sindicatos que los trabajadores no conocen y en los que no tienen posibilidad de participar. Esta es una práctica antidemocrática, viola los derechos de los trabajadores y, a menudo, los somete a la intimidación.

El primer paso para resolver estos problemas es la ratificación del Convenio núm. 98 de la OIT para garantizar auténticos convenios colectivos.

Esta ratificación debe ser apoyada por el cumplimiento efectivo de la recomendación de la OIT de 2011 (Caso núm. 2694) a favor del diálogo tanto con los sindicatos mexicanos como con el movimiento sindical internacional.

2. Reforma de la Ley del Trabajo

La reforma laboral de 2012 hizo algunos progresos, pero se quedó corta en los ámbitos de la democracia sindical y la transparencia. Todavía existen graves problemas en lo que se refiere al cumplimiento de la libertad sindical, como se señala en los casos e informes de la OIT.

Instamos al Gobierno a solicitar que los expertos técnicos de la OIT lleven a cabo una revisión de la legislación y hagan recomendaciones al respecto.

3. Punto nacional de contacto (PNC) de la OCDE

El punto de contacto de la OCDE puede desempeñar un papel fundamental en la resolución de las quejas contra las empresas multinacionales de conformidad con las directrices de la OCDE en este ámbito.

La delegación expresó su preocupación de que el punto nacional de contacto mexicano no esté cumpliendo con su función de facilitar el diálogo en casos específicos, y en su lugar los ha rechazado sin llevar a cabo una investigación adecuada. Le solicitamos concretamente que el punto nacional de contacto revise sus procedimientos para facilitar la aceptación de los casos, reforzar su capacidad de mediación y conciliación y publique su reglamento.

4. Resolución de casos específicos

La delegación reafirmó la larga solidaridad internacional con el sindicato de trabajadores mineros mexicanos “Los Mineros” y el sindicato de los trabajadores mexicanos de la electricidad, el SME. Pedimos que el Gobierno actúe para resolver estos conflictos históricos a fin de sentar las bases para un enfoque más constructivo en el ámbito de las relaciones laborales.

Expresamos nuestra preocupación por las continuas medidas jurídica en contra de Napoleón Gómez Urrutia, miembro del Comité Ejecutivo de IndustriALL, pese a las reiteradas decisiones de los tribunales mexicanos para exonerarlo de los cargos y la decisión de Interpol de retirar la notificación roja en su contra.

5. G20

La delegación pormenorizó su preocupación ante la necesidad de tomar medidas urgentes para hacer frente al estancamiento de la economía mundial. El desempleo generalizado, la exclusión de los jóvenes y la desesperación de un creciente sector informal se traduce en el aumento del malestar social y la desconfianza en los gobiernos e instituciones internacionales.

Exhortamos al Presidente a apoyar las prioridades de la Agrupación Global Unions (documento adjunto) en la reunión de Líderes que se celebrará en San Petersburgo en septiembre. Las prioridades incluyen la inversión en puestos de trabajo, la cual comienza con inversiones coordinadas en infraestructura, la inclusión de los jóvenes mediante la ampliación de los programas de aprendizaje y prácticas y la formalización de la economía informal, incluyendo un piso de protección social y un salario mínimo con el que los trabajadores puedan vivir decentemente.

El Gobierno de México nos indicó formalmente que

1. consultaría al Director General de la OIT en relación con la revisión técnica de la legislación laboral y
2. tomaría medidas con respecto a la ratificación del Convenio núm. 98 de la OIT.

Por otra parte, el Gobierno:

3. Reiteró su compromiso de aplicar la protección social universal.
4. Mostró un profundo conocimiento del problema del sector informal y la necesidad de formalizar el trabajo.
5. Reconoció que existen contratos de protección, pero que el Gobierno no los considera un instrumento legítimo en el marco de la ley. El compromiso es continuar el diálogo en busca de una solución.
6. Afirmó que este Gobierno no tiene la intención de perseguir a los sindicatos independientes y que existe el compromiso de buscar la resolución de los conflictos. En particular, reconoció el liderazgo legítimo de Napoleón Gómez.

Los miembros de la delegación internacional darán seguimiento, en colaboración con los sindicatos mexicanos, a todos estos asuntos.